

Madrid a 8 de agosto de 2000

OTRAS COMUNICACIONES

De conformidad con lo previsto en el apartado II.10.2.2. del Capítulo II del Folleto Informativo de la Oferta Pública de Venta y Suscripción de Acciones de SOGECABLE, S.A. que tuvo lugar el 20 de julio de 1.999, les comunicamos que SOGECABLE, S.A. ha procedido al pago del descuento diferido a que tienen derecho aquellos empleados que adquirieron acciones de SOGECABLE, S.A. en el tramo minorista de empleados y que hayan acreditado haber mantenido un saldo mínimo diario por lo menos igual al número de acciones que les fueron adjudicadas, ininterrumpidamente, desde la fecha de compraventa (20 de Julio de 1.999) hasta el día 20 de Julio del año 2000, inclusive. El importe por acción es de 0.7050 euros, correspondiente al 3% del Precio de la Oferta. Este importe se ha hecho efectivo por SOGECABLE, S.A. con valor del día 8 de agosto de 2.000, de acuerdo con lo establecido al respecto en el Folleto informativo de la Oferta Pública de Venta y Suscripción de Acciones de SOGECABLE, S.A. registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de Junio de 1.999.